CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 01/10 "PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ministro **Miguel Angel Britos**, con Cédula de Identidad N° **248.126**, designado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 28 de mayo de 2010 denominada en adelante el COMPRADOR y, por la otra, la firma **Electromotor S.A**. con RUC 80020231-7, domiciliada en la Ruta Mcal Estigarribia 1.240 Km 11,5 y Arroyo San Lorenzo, San Lorenzo, Paraguay, representada para este acto por la Señora María Antonia Martínez de González, con C.I. N° 941.965, en su carácter de Presidenta del Directorio, quien en adelante se denominará el PROVEEDOR; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para la provisión de "Impresión de Rótulos de Seguridad", para el Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).

El presente *convenio modificatorio* tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal N° 01/2010, del procedimiento de Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.

La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad N° 1507, de fecha 29 de octubre de 2010, en base al Dictamen de la UOC N° 19/2010. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)

Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha diecisiete de mayo del año dos mil diez, hasta un monto total de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), según el detalle de la planilla de adjudicación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor LG OTIS 1 (Ed. Benigno López)	Mes	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor LG OTIS 2 (Ed. Benigno López)	Mes	Evento	1	1.400.000	1.400.000
3	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor ATLAS VILLARES (Ed. Ex Asubank)	Mes	Evento	1	2.500.000	2.500.000
4	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor BLT China (Ed. Ex Asubank)	Mes	Evento	1	2.500.000	2.500.000

María A. Martínez de González
Presidenta
ELECTROMOTOR S.A.

5	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual de Ascensor ATLAS SUR (Ed. Ambar)	Mes	Evento	1	1.600.000	1.600.000
					TOTAL MENSUAL		**9.400.000**

TERCERA (III Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Departamento de Mantenimiento, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en este llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil diez.----------

María Antonia Martínez de González
C.I. Nº 941.965
ELECTROMOTOR S.A.

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

María A. Martínez de González
Presidenta
ELECTROMOTOR S.A